

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-30-04-2014-04

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y RR.LL.
JEFE DIVISION ACCIONES FORMATIVAS

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 8 de Mayo del año 2014



En Sesión Ordinaria N° 08-2014 celebrada el miércoles 30 de abril de 2014, en su punto de agenda N° 5. DIRECCION EJECUTIVA, Inciso d. **Nombramiento Jefe Departamento Agrícola**, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION CD-SO-30-04-2014-04:

CONSIDERANDO: QUE EN RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° CD-SO-13-02-2014-05, SE ACEPTO LA RENUNCIA DEL ING. EDILBERTO ALCIDES MARADIAGA MEDINA DEL CARGO DE JEFE DEPARTAMENTO AGRICOLA, EFECTIVO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2014.

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD SE HA PROPUESTO EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO AGRONOMO, HENRY JEOVANI ESPINOZA OLIVERA, PARA OCUPAR EL CARGO DE "JEFE DEPARTAMENTO AGRICOLA", DEPENDIENTE DE LA DIVISION DE ACCIONES FORMATIVAS, Y SU SUELDO MENSUAL SERA DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL QUE PARA PERSONAL DE JEFATURA Y DE PRIMER INGRESO AL INFOP, APROBO ESTE CONSEJO DIRECTIVO, EN RESOLUCION CD-SO-13-02-2014-2.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL e) DE LA LEY DE INFOP, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

RESUELVE: PRIMERO: APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO AGRONOMO, HENRY JEOVANI ESPINOZA OLIVERA, EN EL CARGO DE "JEFE DEPARTAMENTO AGRICOLA", DEPENDIENTE DE LA DIVISION DE ACCIONES FORMATIVAS, CON UN SUELDO MENSUAL DE LPS. 40,000.00, Y EFECTIVO A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 2014.

SEGUNDO: PARA LO ANTERIOR, LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES LE SEÑALARA LOS REQUISITOS PARA TOMAR POSESION DEL CARGO.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATO.

Auditoria
 Archivo